

---

Champions: La UEFA sanciona a Cristiano con 20.000€ por su gesto

21/03/2019



El Comité de Control y Disciplina de la UEFA ha acordado sancionar a Cristiano Ronaldo con 20.000 euros por su gesto a la grada tras el Juventus-Atlético de Madrid de octavos de final de la Champions League.

El organismo de la UEFA considera que Cristiano contravino el artículo 11 (2) del reglamento en lo que respecta a "Conducta inapropiada", más concretamente sus apartados b y d, que dicen lo siguiente:

- b. Cuya conducta es insultante o de otro modo viola las reglas básicas de una conducta decente;
- d. Cuya conducta hace que el deporte del fútbol, y la UEFA en particular, se desacredite".

La multa al luso, que no deberá cumplir ningún partido de sanción, es la misma que recibió Simeone por realizar el mismo gesto en el encuentro de ida de esa eliminatoria, disputado en el Wanda Metropolitano.

De este modo Cristiano, podrá estar junto al resto de sus compañeros en la eliminatoria de cuartos de final de la Champions ante el Ajax que comienza el próximo 10 de abril en Amsterdam.